



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
 SERVICIO DE  
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/14/23, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 13 de octubre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
 E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RxM3RC2DMZZgmqks8Do7/A==	<b>Fecha</b>	13/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RxM3RC2DMZZgmqks8Do7%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RxM3RC2DMZZgmqks8Do7%2FA%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	13/11/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh	<b>PÁGINA</b>	1/3
 AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	ENFERMERIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PODOLOGIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN PODOLÓGICA		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
13/10/2023	18/10/2023	10/14/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dra. M<sup>a</sup> Dolores Herrera González

Fdo.: Dr. Antonio Córdoba Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dr. Juan D- Pedrera Zamorano

Fdo.: Dra. Aurora Castro Méndez

Fdo.: Dr. Julián F. Calderón García

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

Código seguro de Verificación : GEISER-5636-8bde-2236-93ba-6622-4cd1-5045-5df4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aq05mVX0y16dIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	08/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Julian Fernando Calderón García			
	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ			
	AURORA CASTRO MENDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aq05mVX0y16dIybVQKytyQ%3D%3D	<b>Página</b>	1/2	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-5636-8bde-2236-93ba-6622-4cd1-5045-5df4

09/11/2023 08:06:25 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700149s23N0000047

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-5636-8bde-2236-93ba-6622-4cd1-5045-5df4

Código Seguro de verificación: AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh	PÁGINA	2/3



AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial Académico** (máximo 15 puntos)  
Se valorará la formación pre y posdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios Obtenidos con el perfil de la plaza.
- 2. Historial y experiencia docente:** (máximo 20 puntos)  
Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas relacionadas Con el perfil docente de la plaza, participación y dirección de proyectos de innovación docente, Elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y Participación en congresos y reuniones docentes.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** (máximo 15 puntos)  
Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al perfil de la plaza, así Como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de trabajos fin de Estudios, estancias en otros centros de investigación y otros méritos de investigación
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** (máximo 2 puntos)  
Se valorarán patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y de Divulgación y contratos con empresas.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** (máximo 1 puntos)  
Se valorará la participación en actividades de gestión universitaria.
- 6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**  
No procede
- 7. Capacidad para la exposición y el debate:** (máximo 12 puntos)  
Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia Seleccionada, rigor y claridad expositiva, uso de recursos audiovisuales, adecuación a los Tiempos establecidos y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión.
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (máximo 15 puntos)
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador** (máximo 15 puntos)
- 10. Otros méritos** (máximo 5 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aq05mVX0y16dIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	08/11/2023	
<b>Firmado Por</b>	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Julian Fernando Calderón Garcia			
	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ			
	AURORA CASTRO MENDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aq05mVX0y16dIybVQKytyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aq05mVX0y16dIybVQKytyQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-5636-8bde-2236-93ba-6622-4cd1-5045-5df4	09/11/2023 08:06:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700149s23N0000047	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



GEISER-5636-8bde-2236-93ba-6622-4cd1-5045-5df4

Código Seguro de verificación: AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh	PÁGINA	3/3
 AC/FBtCuPPvyZsGfokoHES+KgTOySMh				